



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

LA PLATA, 20 ENE. 2000

Visto lo propuesto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y atento a lo establecido por los Artículos 107° y 109° de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1869/96);

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

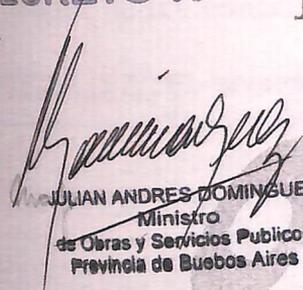
D E C R E T A :

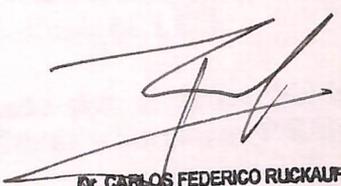
ARTICULO 1°: Designase en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS-, Subsecretaría de Servicios Públicos, DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA, en el cargo de DIRECTOR PROVINCIAL, a partir de la fecha de notificación, al Ingeniero SUAREZ LYNCH, José Alberto (D.N.I. 4.148.205, Clase 1937), en los términos de los Artículos 107° y 109° de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1869/96).

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al "Boletín Oficial" y archívese.

DECRETO N° 152


JULIAN ANDRES DOMINGUEZ
Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Buenos Aires


Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES